

21/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARÍA GENERAL DE PLENO

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 252/16	
Fecha: 20.09.16	



D. Javier Rodríguez Palacios
Alcalde Presidente
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, SOMOS ALCALÁ Y DE LA CONCEJALA D^a. PILAR FERNANDEZ HERRADOR DEL GRUPO MIXTO-IU A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE POPULAR, RELATIVA AL CONTRATO DE LOS CONCIERTOS DE LA MURALLA, CORRESPONDIENTE AL PUNTO N^o 22 DEL PLENO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

D. Fernando Fernández Lara, Portavoz del Grupo Socialista, D. Jesús Abad Pinto, Portavoz del Grupo Somos Alcalá y D^a. Pilar Fernández Herrador, Concejala del Grupo Mixto-IU del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta esta enmienda de modificación al punto nº 22 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 20 de septiembre de 2016:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Modificación del texto propuesto desde "...la buena imagen cultural de nuestra ciudad" situado en el segundo párrafo de la exposición de motivos hasta el acuerdo, quedando como se indica:

"Por otro lado, el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1998, adjudicó a la empresa Taurina Alcaláina, S.L. la construcción y explotación durante 50 años de una plaza de toros en esta ciudad, estableciendo además que la empresa concesionaria debía organizar los festejos taurinos de las ferias de agosto.

Durante este año, ha sido evidente el incumplimiento por parte de la empresa de la obligación contractual de organizar los festejos taurinos durante la semana de las ferias de agosto.

Teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de que estas situaciones no vuelvan a producirse de cara a 2017 y años sucesivos, y en línea con las declaraciones que tanto el Excmo. Sr. Alcalde y la Concejala de Festejos, que anunciaron públicamente al terminar las ferias y fiestas de 2016 que se abriría expediente a las empresas que hubieran incumplido lo establecido en contrato, es necesario que los servicios técnicos y jurídicos del ayuntamiento inicien un proceso de evaluación del grado de cumplimiento de los contratos de los Conciertos de la Muralla y el nº 3.555 entre el Ayuntamiento y la empresa Taurina Alcaláina, iniciando expediente sancionador y diligencias informativas y aplicando la sanción correspondiente en caso de que se haya cometido infracción.

Todo ello con el objeto de velar por la eficiencia y mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de los procesos de contratación pública, pasados y futuros, y de garantizar una adecuada gestión del dinero público de nuestros vecinos, además de mantener un control sobre las decisiones que afectan sobremanera a la buena imagen pública de nuestra ciudad como Ciudad Patrimonio de la Humanidad."

ACUERDO

"Proceder, junto con los servicios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento, a evaluar y dictaminar el grado de cumplimiento del contrato de los Conciertos de la Muralla, así como

establecer instrumentos que permitan un mayor control que evalúe y dictamine el grado de satisfacción en el cumplimiento de sus cláusulas.

Proceder, junto con los servicios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento, a evaluar y dictaminar el grado de cumplimiento del contrato número 3555 entre el Ayuntamiento y la empresa Taurina Alcalá, así como establecer instrumentos que permitan un mayor control que evalúe y dictamine el grado de satisfacción en el cumplimiento de sus cláusulas.

Caso de encontrar incumplimientos, iniciar expediente sancionador y diligencias informativas, aplicando la sanción correspondiente en caso de infracción.



Alcalá de Henares, 20 de septiembre de 2016.



Fdo. Fernando Fernández Lara
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Fdo. Jesús Abad Pinto
Portavoz del Grupo Municipal Somos Alcalá
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Fdo. Pilar Fernández Herrador
Concejala del Grupo Municipal Mixto-IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares